

NOTA DIPLOMADO 05 ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la décima segunda sesión del Diplomado en Derecho Electoral el **Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de México**, expuso el tema “Reglamento de Elecciones”, en el que abordó su origen, estructura, temas relevantes del mismo, y señaló que: *La principal aportación o ventaja que representa la emisión del Reglamento de Elecciones es que la operatividad o la logística de las cuestiones electorales se homologuen en todo el país, independientemente de que se trate de alguna elección Federal o Local –insisto- se trata de un documento que se ocupa de regular de manera específica o particular temas respecto a la forma o la manera que tienen que desarrollarse o implementarse todas las actividades durante el desarrollo del proceso electoral tanto en elecciones federales como locales, además de que da certeza a las autoridades electorales en todos sus niveles así como a los actores políticos que intervienen, para tener claro el desarrollo para cumplir las diversas disposiciones electorales tanto a nivel constitucional como a nivel legal dicho Reglamento otorga certeza a todos los que intervenimos, porque sabemos cómo realizar las diferentes actividades y procedimientos que conlleva el proceso lo que tiene como consecuencia implementar procesos electorales dotados de certeza, legalidad, imparcialidad y transparencia, por decir lo mínimo, de ahí su importancia.*



2 0 1 8

# TEEM

Tribunal Electoral  
del Estado de México



2 0 1 8

Privada. Vicente Guerrero No. 175, Col. Morelos Toluca, Méx. C.P. 50120  
Tels. (01 722) 2262570, 2144227, 2147048 [www.teemmx.org.mx](http://www.teemmx.org.mx) [información@teemmx.org.mx](mailto:información@teemmx.org.mx)